

Anexo I: Puntuación total de las personas que acceden a la fase de entrevista. Beca Derecho

Expediente	Nombre	Apellidos	DNI	A1	A2	B	C	D1	D2	F	G	Puntuación
152301	Javier	Garces Urzainqui	***5498**	9,13	1,5	0,75	1	1,7	4	0,2	4	22,28
152961	Irene	Carrion Dolz	***2952**	8,5	0	1	0,8	0,4	3	0	3	16,70

A1. Expediente académico

A.2. Otros títulos académicos: Los másteres oficiales que tienen relación con el objeto de la beca, se valoran en el apartado D.2 y no en este apartado.

B. Conocimientos del valenciano

C. Conocimientos de idiomas de la Unión Europea: solo se valoran los títulos incluidos en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consejo, por el cual se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana y se crea la Comisión de Acreditación de Niveles de Competencia en Lenguas Extranjeras, y las disposiciones que lo desarrollan.

D.1 Experiencia profesional: no se valora como experiencia profesional las prácticas conducentes a la obtención de títulos académicos. No se valora la experiencia profesional que no guarda relación con el objeto de la beca.

D.2 Cursos de formación: no se valoran los cursos que no guardan relación con el objeto de la beca. No se valoran los cursos si de la información recogida en el currículum no se desprende que han sido impartidos por organismos oficiales o centros de formación reconocidos.

F Otros méritos

G.-Entrevista



Presidenta de la Comisión: subdirectora de Infancia y Adolescencia	Secretario y vocal: jefe Servicio de Promoción de los Derechos de la Infancia y Adolescencia

Vocal: jefa Servicio de Acogimiento Familiar y Adopción	Vocal: jefa Servicio de Acogimiento Residencial y Justicia Juvenil	Vocal: jefa Servicio de Prevención y Fomento del Buen Trato en la Infancia y Adolescencia